



¿Qué es la legionelosis?

Es una enfermedad causada por una bacteria (*legionella pneumophila*) que vive habitualmente en aguas superficiales (lagos, ríos, estanques...) y que por tanto también puede encontrarse en sistemas de abastecimiento de agua y de riego, fuentes ornamentales y torres de refrigeración.

El tiempo que media entre el contagio y la aparición de los síntomas (periodo de incubación) es entre 2 y 10 días y puede ocasionar desde un síndrome febril de carácter leve que generalmente pasa desapercibido hasta una neumonía.

La enfermedad más grave se produce en personas con algún problema de salud previo (factor de riesgo). Las personas más propensas son los fumadores, las personas que tienen enfermedades respiratorias o el sistema inmunitario debilitado (por enfermedades o tratamiento con corticoides, quimioterapia u otros inmunosupresores) y las personas de edad avanzada. No suele darse en la infancia.



¿Cómo puede transmitirse?

La legionella puede multiplicarse en torres de refrigeración, sistemas de abastecimientos de agua y otros lugares donde se encuentren depósitos de agua que, al dispersarse en forma de aerosol (pequeñas gotas de agua suspendidas en el aire), propaguen la bacteria.

Se multiplica a temperatura entre 20º y 45º y su proliferación se favorece por el mantenimiento inadecuado o diseño incorrecto de las instalaciones y también por el estancamiento del agua en las tuberías si no se usa el agua corriente de una vivienda durante un tiempo



Normativa vigente

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Orden 317/2003, de 7 de febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003.
- Orden de 1 de marzo de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se establecen medidas referidas al censo de instalaciones, aparatos y equipos de riesgo en relación con la legionelosis
- Decreto 136/2005, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas especiales para la prevención y control de la legionelosis.



Más información en:

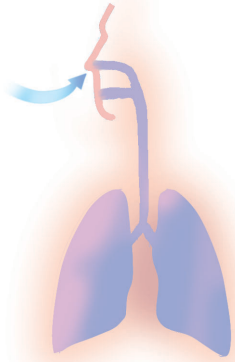
www.aragon.es



Legionelosis medidas preventivas en el hogar



Solo puede transmitirse por vía respiratoria mediante inhalación de aerosoles de agua infectada con legionella.



No puede transmitirse:

- ni al beber agua.
- ni por ingerir alimentos.
- ni de persona enferma a persona sana.
- ni pueden transmitirla los animales.



¿Qué se puede hacer en el hogar para evitar el riesgo de infección por legionella?

El riesgo en domicilios y viviendas particulares es mínimo. No obstante, es fundamental realizar el mantenimiento y limpieza de los lugares donde puede proliferar la legionella.

Tenga en cuenta que:

- Si su comunidad de vecinos dispone de **torres de refrigeración**, debe asegurarse de que la instalación ha sido notificada al Departamento de Salud y Consumo y que el mantenimiento y sustitución de las partes

deterioradas lo realiza personal cualificado ya que la responsabilidad es de los propietarios. De igual manera se debe asegurar el mantenimiento de los sistemas de agua caliente centralizados.

- Si tiene un **termo acumulador de agua caliente** (eléctrico o de gas) debe mantener siempre la temperatura por encima de los 60° C y no apagar en horario nocturno.



- Si tiene **aljibe o deposito de reserva de agua** para consumo humano, verifique que su diseño sea adecuado y esté limpio y cerrado con una cubierta impermeable. Al menos una vez al año, preferentemente antes del verano, debe vaciarse eliminar fangos y limpiar con agua a presión y lejía.



Los equipos de aire acondicionado individuales no entrañan ningún riesgo (al no tener circuito cerrado de agua) ni tampoco los sistemas de producción instantánea de agua caliente (calentadores).

Y recuerde que es fácil evitar la contaminación de grifos y duchas:

- No use filtros ni accesorios innecesarios.
- Emplee difusores de duchas (alcachofas) con orificios gruesos (gotas gruesas).
- Desmonte los difusores de grifos y duchas para su limpieza de forma periódica eliminando las incrustaciones de cal con vinagre u otros productos anticál. Al menos una vez al año desinfectelos sumergiéndolos 30 minutos en 1 litro de agua con 10 gotas de lejía.



- En caso de ausencia prolongada del domicilio, es conveniente, al regresar abrir los grifos y dejar correr el agua para limpiar las tuberías y si tiene grifos de poco uso, deje correr el agua una vez a la semana.
- Si realiza obras de acondicionamiento de baños o cocina, asegúrese de que no queden trozos de tubería "ciegos" sin utilidad ya que pueden ser lugares de proliferación de legionella.

■ La Dirección General de Salud Pública supervisa el cumplimiento de la legislación vigente y tiene establecido un programa de control e inspección de todas las instalaciones de riesgo dadas de alta en Aragón.